



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 de Junio del 2013

Decreto Exento 3305

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

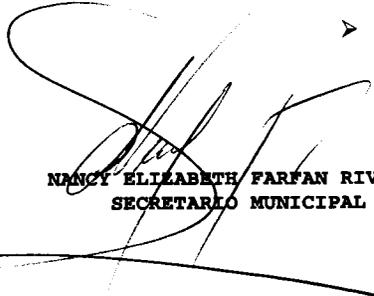
1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Departamento de Inspección

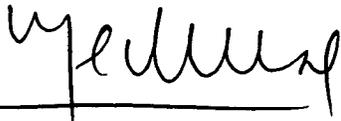
Día, Sábado 29 de Junio del 2013

Traslado de 02 de Funcionarios Municipales a los cuales deberá transportar desde el Aeropuerto de la Serena hacia Vallenar, en horario de 13:00 horas a 17:00 horas aproximadamente. Conductor Orlando González Román, Auto Patente DC-TR 43.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Carpeta Vehículos
 - Orlando González Román
- CAMT/NEFR/GOGC/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-